



COMUNICACIÓN INTERNA A.I. N° 397/2024

Para : Lic. Johanna Zarza;
DIRECTORA DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

De : Abg. Felipe Rivero;
AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL

Objeto : *Solicitud de informes de Auditoría y Consultoría – Mes de agosto 2024.*

MAYO : Asunción, 17 de setiembre de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Comunicación Interna D.T.A. A.I.P. N° 69/2024 y en el marco de las Leyes **5.282/2014**, “De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, **5189/2014** “Que establece la obligatoriedad de Provisión de Información en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay” y del Decreto **4064/2015**, “Por el cual se reglamenta la Ley 5282/2014”, con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales en relación al acceso a la información pública.

En ese sentido, se informa lo siguiente:

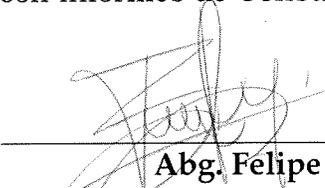
a- Informes de Auditoría:

Los informes de auditoría se encuentran en procesos de ejecución y elaboración conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna; en el mes de agosto de 2024 no se ha emitido informes finales de Auditoría Interna.

b- Informe finales de Consultoría:

Se menciona que la Auditoría Interna no cuenta con Informes de Consultoría.

Atentamente.


Abg. Felipe Rivero
Auditoría Interna Institucional
essap

